



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00724-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y el estado de las diligencias se dispone:

En conocimiento de los interesados la respuesta de la DIAN, que obra con radicado 23 la que se pone en conocimiento de los mismos para su cumplimiento, y/o para que alleguen el respectivo **PAZ y SALVO** de la DIAN, mediante el cual autorice continuar con el trámite.

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderada que obra bajo el radicado 29 y s.s., por secretaría, expídase nuevamente la certificación corrigiendo el número de cédula de la señora **YENY ANILZA ROA TRIANA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.831.127** representante legal del menor reconocido, para adelantar los trámites ante la DIAN.

Por secretaría elabórese la certificación.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 044

HOY: 05 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP